

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 070
(Marzo 18 de 2014)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA LA COMISION DE PERSONAL DE LA ESE
CARMEN EMILIA OSPINA"**

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" de Neiva, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de Ley 909 de 2004, determina que en todos los organismos y entidades regulados por esa Ley, deberá existir una comisión de personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad, designados por el nominador y dos (2) de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados

Que con Resolución No. 047 de fecha febrero 17 de 2014, se convocó a elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

Que atendiendo a la convocatoria se inscribieron como candidatos los siguientes funcionarios de Carrera Administrativa:

1. Elvia Maria Tafur Mogollón
2. Gina Gerardino Botero
3. Marleny Medina
4. Eucaris Velázquez
5. Astrid Ríos Varón
6. Ludivia Vanegas Murcia

Que el día 17 de marzo de 2014, se realizó la jornada de votación para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y de acuerdo al Acta de Escrutinio de fecha 17 de marzo de 2014, arrojó los siguientes resultados:

Candidatos en orden de votación	No. VOTOS
Ludivia Vanegas Murcia	20
Astrid Ríos Varón	10
Maria Yineith Cabrera Romero	6
Elvia Maria Tafur Mogollón	3
Eucaris Velázquez	3
Gina Gerardino Botero	1
Marleny Medina	1

Que la Gerencia designa como representantes del empleador, para que formen parte de la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, al Dr. **JESUS MARIA GORRON ZUAREZ** y el Dr. **GUILLERMO BONILLA ESCOBAR** y como suplentes el Dr. **YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS** y el Dr. **GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO**.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

continúa Resolución No. 070

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese elegidos como Representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina a las personas que se mencionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTES
LUDIVIA VANEGAS MURCIA	MARIA YINETH CABRERA ROMERO
ASTRID RÍOS VARÓN	ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLÓN

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como Representantes del Empleador ante la Comisión de Personal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina a las personas que se mencionan a continuación:

PRINCIPALES	SUPLENTES
JESUS MARIA GORRON ZUAREZ	YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS
GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO

ARTÍCULO TERCERO: Confórmese la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el cual quedará así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
LUDIVIA VANEGAS MURCIA	MARIA YINETH CABRERA ROMERO
ASTRID RÍOS VARÓN	ELVIA MARIA TAFUR MOGOLLÓN
JESUS MARIA GORRON ZUAREZ	YERIS GERMAN CERQUERA ROJAS
GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	GUSTAVO ADOLFO PERDOMO PACHECO

PARAGRAFO PRIMERO: Los principales deberán anticipadamente y por escrito notificar a su delegado en el evento que no pueda participar de la reunión de Comisión de Personal.

ARTÍCULO CUARTO: La Comisión del Personal se reunirá una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el Jefe de Personal de la entidad o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: El responsable de liderar, organizar y llevar en estricto orden y rigurosidad las actas de reunión de este comité será el Profesional Universitario de Talento Humano o quien haga sus veces de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese la Nueva Comisión de Personal, la cual rige a partir del 23 de marzo del 2014 por un periodo de dos años.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Dieciocho (18) días del mes Marzo de 2014.


DAVID ANDRÉS CANGREJO TORRES
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico Talento Humano


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva